



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO TRANSITORIO Y AUTONOMO

“Año de Promoción de Industria Responsable y Compromiso Climático”

## COMUNICADO N° 04-CEUTA-2014

A la Comunidad Sanmarquina:

1. En respuesta a nuestros Oficios N° 225 y 253-CE-UNMSM-2014, el 02 de Diciembre del 2014 mediante Resolución Rectoral No. 05735-R-14 se aprobó el Presupuesto de Gastos Operativos para las Elecciones a representantes a la Asamblea Estatutaria con cargo al Presupuesto 2015.
2. En consideración de lo anterior, el CEUTA-UNMSM convocará inmediatamente a Elecciones una vez finalizado el proceso de matrícula regular 2015-1 de alumnos de Pregrado y Posgrado. De esta manera contaremos con el listado general actualizado para elaborar los padrones electorales correspondientes, incluyendo los listados del tercio superior de estudiantes de pregrado por Facultades.
3. El 12 de setiembre del presente año se publicó en la página web del CEUTA el Reglamento General de Elecciones para la Asamblea Estatutaria, el mismo que fue aprobado de forma unánime por los miembros del CEUTA. Con Oficio N° 203-CE-UNMSM-2014 se hizo llegar al Rectorado un ejemplar impreso del mismo para su conocimiento.

Posteriormente, con fecha 01-12-2014 el CEUTA cumplió con entregar ejemplares impresos para su difusión al Sr. Rector y a los Decanos de las Facultades de la UNMSM; Los mismos que fueron confeccionados con el apoyo logístico de la ONPE.

Ciudad Universitaria, 10 de diciembre del 2014

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO TRANSITORIO Y AUTONOMO - UNMSM

